



Al Despacho de la señora informando que se allega memorial de sustitución de poder. Bucaramanga, 20 de octubre de 2022.

SALVADOR VASQUEZ
Secretario

EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICADO: 2018-00307-00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el memorial que antecede, téngase en cuenta la sustitución de poder que hace la estudiante EDNA MIREYA GARCIA RANGEL, Miembro Activo del Consultorio Jurídico de UNICIENCIA, apoderada de la parte demandante, a favor de CAROL TATIANA DUARTE NIÑO, quien se identifica con c.c. 1.102.366.253 correo electrónico em.garciarangel@unicienciabga.edu.co igualmente Miembro Activo del Consultorio Jurídico de UNICIENCIA, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Elvira Rodríguez Gualteros

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 006

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4bdb59cf2b47679c37eee2ca0fa14008925c5d7ad9634229a4c4f64df3f353f**

Documento generado en 20/10/2022 04:43:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>